

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de banco. Sírvase proveer.

Supía, Octubre 04 de 2023.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

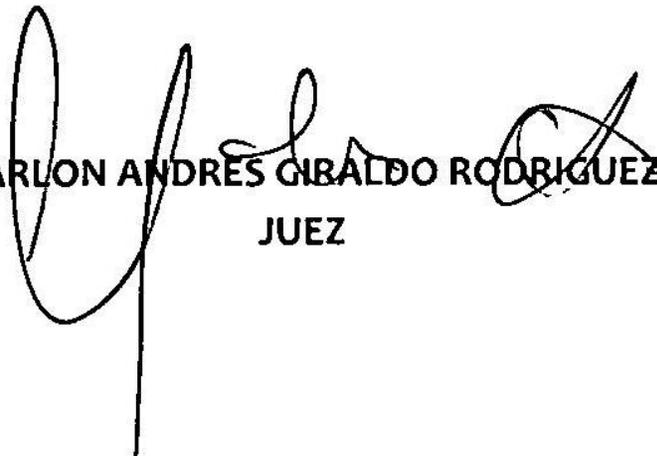
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

Seis (06) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°286

PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NIT.800.037.800-8
DEMANDADO:	JOHN ELKIN ÁLVAREZ ROMÁN	C.C15.932.299
RADICACIÓN:	17777408900120160023900	

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio proveniente de la entidad bancaria, BANCO COOPCENTRAL, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°143 del 09 de octubre de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA